

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Dehesa de Romanos

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD años cumplidos	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
1	Aguilar Fraile, Beatriz.	Hemb.	34	Real.	Su sexo.	Si
2	Aguilar Sánchez, Asunción.	Idem	26	Fuente.	Idem.	Si
3	Alonso Alonso, Emilia.	Idem	26	Sol.	Idem.	Si
4	Alonso Alonso, Modesta.	Idem	53	Idem.	Idem.	Si
5	Alonso Alonso, Ricardo.	Varón	28	Idem.	Labrador.	Si
6	Alonso Calvo, Adelina.	Hemb.	40	Idem.	Su sexo.	Si
7	Alonso Calvo, Filomena.	Idem	35	Real.	Idem.	Si
8	Alonso Calvo, Laurentino.	Varón	31	Fuente.	Labrador.	Si
9	Alonso Cosgaya, José.	Idem	42	Puente.	Idem.	Si
10	Arranz Santos, Isabel.	Hemb.	53	Idem.	Su sexo.	Si
11	Arranz Santos, Teodora.	Idem	61	Fuente.	Idem.	Si
12	Barbero Cosgaya, Antonia.	Idem	44	Plazuela.	Idem.	Si
13	Barbero Cosgaya, Moisés.	Varón	51	Puente.	Labrador.	Si
14	Barrio Gutiérrez, Mariano.	Idem	72	Sol.	Idem.	Si
15	Barrio Santos, Froilana.	Hemb.	44	Idem.	Su sexo.	Si
16	Bascones Barcenilla, María.	Idem	60	Puente.	Idem.	Si
17	Blanco Campo, Eusebio.	Varón	58	Sol.	Labrador.	Si
18	Blanco Martín, Victoriana.	Hemb.	40	Real.	Su sexo.	Si
19	Bravo Zorita, Saturio.	Varón	46	Fuente.	Labrador.	Si
20	Bustillo Alonso, José.	Idem	26	Puente.	Idem.	Si
21	Bustillo Martín, Jesús.	Idem	58	Idem.	Idem.	Si
22	Calvo Arranz, Amable.	Hemb.	29	Fuente.	Su sexo.	Si
23	Calvo Arranz, Aurelio.	Varón	27	Idem.	Labrador.	Si
24	Calvo Arranz, Jesús.	Idem	24	Idem.	Idem.	Si
25	Calvo Calvo, Dionisia.	Hemb.	27	Puente.	Su sexo.	Si
26	Calvo Calvo, Isabel.	Idem	51	Fuente.	Idem.	Si
27	Calvo Calvo, Mariano.	Varón	24	Idem.	Labrador.	Si
28	Calvo Cosgaya, Benigna.	Hemb.	36	Puente.	Su sexo.	Si
29	Calvo Cosgaya, Elicia.	Idem	41	Fuente.	Idem.	Si
30	Calvo Cosgaya, Modesta.	Idem	50	Puente.	Idem.	Si
31	Calvo Cosgaya, Nicéforo.	Varón	47	Real.	Labrador.	Si
32	Calvo Fuente, Justa.	Hemb.	72	Idem.	Su sexo.	Si
33	Calvo García, Juana.	Idem	80	Plazuela.	Idem.	Si
34	Calvo Juan, Timoteo.	Varón	51	Fuente.	Labrador.	Si
35	Calvo Merino, Juliana.	Hemb.	54	Puente.	Su sexo.	Si
36	Calvo Polanco, Félix.	Varón	53	Fuente.	Labrador.	Si
37	Calvo Polanco, Dominica.	Hemb.	50	Sol.	Su sexo.	Si
38	Calvo Polanco, Modoaldo.	Varón	40	Fuente.	Labrador.	Si
39	Campo Calvo, Victoria.	Hemb.	47	Plazuela.	Su sexo.	Si
40	Casado Gutiérrez, Genaro.	Varón	59	Idem.	Labrador.	Si
41	Cosgaya Barrio, Valeriana.	Hemb.	66	Fuente.	Su sexo.	Si
42	Cosgaya Calvo, Manuela.	Idem	26	Puente.	Idem.	Si
43	Cosgaya Calvo, Onofre.	Varón	27	Idem.	Labrador.	Si
44	Cosgaya Calvo, Parmenio.	Idem	27	Idem.	Idem.	Si
45	Cuesta Merino, Quintiliano.	Idem	42	Idem.	Idem.	Si
46	Fernández Fernández, Evelio.	Idem	43	Fuente.	Comerciante.	Si
47	Fraile Merino, Constantina.	Hemb.	76	Idem.	Su sexo.	Si
48	Franco Cosgaya, Josefa.	Idem	34	Idem.	Idem.	Si
49	Franco Cosgaya, Licinio.	Varón	31	Idem.	Jornalero.	Si
50	Franco González, Máxima.	Hemb.	48	Sol.	Su sexo.	Si
51	Franco González, Próculo.	Varón	39	Plazuela.	Labrador.	Si
52	Franco Rey, Florentino.	Idem	44	Idem.	Idem.	Si
53	Fuente Calvo, Avelina.	Hemb.	44	Sol.	Su sexo.	Si
54	Fuente Calvo, Aurora.	Idem	29	Idem.	Idem.	Si
55	Fuente Calvo, Jerónimo.	Varón	34	Fuente.	Labrador.	Si
56	Fuente Calvo, Rogaciano.	Idem	27	Sol.	Idem.	Si
57	Fuente Martín, Eugenio.	Idem	53	Idem.	Idem.	Si
58	Fuente Martín, Juan.	Idem	80	Fuente.	Jornalero.	Si
59	Fuente Ortega, Crencencia.	Hemb.	48	Real.	Su sexo.	Si
60	García, María.	Idem	23	Plazuela.	Idem.	Si
61	García Abia, Braulio.	Varón	63	Idem.	Labrador.	Si
62	García Fraile, Lucía.	Hemb.	52	Puente.	Su sexo.	Si
63	García García, Sebastiana.	Idem	67	Sol.	Idem.	Si
64	González Macho, Concepción.	Idem	24	Fuente.	Idem.	Si
65	González Vallejo, Marcelino.	Varón	35	Real.	Labrador.	Si
66	Gonzalo Calvo, Higinio.	Idem	75	Sol.	Idem.	Si
67	Gonzalo Martín, Ignacio.	Idem	41	Idem.	Idem.	Si
68	Gutiérrez Serrano, Julia.	Hemb.	44	Plazuela.	Su sexo.	Si
69	Juan Bravo, Máximo.	Varón	44	Real.	Carpintero.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	López Martín, Angel.	Varón	31	Sol.		Labrador.	Si
71	López Martín, Emiliana.	Hemb.	26	Idem.		Su sexo.	Si
72	Marcilla, Andrés.	Varón	23	Plazuela.		Idem.	Si
73	Marcilla, Trinidad.	Hemb.	32	Sol.		Maestra.	Si
74	Martín Alonso, Regina.	Idem	78	Idem.		Su sexo	No
75	Martín Calvo, María.	Idem	58	Fuente.		Idem.	Si
76	Martín Calvo, Tomás.	Varón	53	Sol.		Labrador.	Si
77	Martín Campo, Clementina.	Hemb.	31	Idem.		Su sexo.	Si
78	Martín Casado, Cristeta.	Idem	27	Real.		Idem.	Si
79	Martín Casado, Eustaquio.	Varón	29	Idem.		Labrador.	Si
80	Martín García, José.	Idem	76	Idem.		Idem.	Si
81	Martín García, Mariano.	Idem	54	Sol.		Idem.	Si
82	Martín Gonzalo, Fernando.	Idem	39	Idem.		Idem.	Si
83	Martín Gonzalo, Antonina.	Hemb.	44	Puente.		Su sexo.	Si
84	Martín Gútiez, Diosdado.	Varón	28	Sol.		Labrador.	Si
85	Martín Gútiez, Laudelino.	Idem	26	Idem.		Idem.	Si
86	Martín Lezcano, Julio.	Idem	28	Plazuela.		Idem.	Si
87	Martín Lezcano, Efrén.	Idem	31	Idem.		Idem.	Si
88	Martín Martín, Agripina.	Hemb.	28	Real.		Su sexo.	Si
89	Martín Peral, Estefanía.	Idem	64	Puente.		Idem.	Si
90	Martín Ruiz, Roberto.	Varón	41	Real.		Labrador.	Si
91	Martín Torre, Honorio.	Idem	36	Fuente.		Idem.	Si
92	Martín Torre, Eutimio.	Idem	51	Sol.		Idem.	Si
93	Merino Bravo, Luciana.	Hemb.	44	Fuente.		Su sexo.	No
94	Merino Campo, Julia.	Idem	42	Puente.		Idem.	No
95	Merino Santos, Milagros.	Idem	36	Fuente.		Idem.	Si
96	Mínguez Pinto, Clemente.	Varón	38	Idem.		Labrador.	Si
97	Mínguez Pinto, Victoria.	Hemb.	34	Idem.		Su sexo.	Si
98	Mínguez Rojo, Francisco.	Varón	65	Idem.		Labrador.	Si
99	Nieto García, Aureliana.	Hemb.	38	Sol.		Su sexo.	Si
100	Ortega Alonso, Daniela.	Idem	27	Puente.		Idem.	Si
101	Ortega Arranz, Albino.	Varón	24	Fuente.		Labrador.	Si
102	Ortega Arranz, Florentino.	Idem	38	Idem		Idem.	Si
103	Ortega Arranz, Félix.	Idem	27	Idem.		Idem.	Si
104	Ortega Alonso, Julián.	Idem	29	Idem.		Jornalero.	Si
105	Ortega Alonso, Victorina.	Hemb.	25	Idem.		Su sexo.	Si
106	Ortega Fuente, Saturnino.	Varón	56	Idem.		Jornalero.	Si
107	Pelaz Barrio, Benito.	Idem	31	Plazuela.		Pastor.	No
108	Pelaz Barrio, Severina.	Hemb.	38	Sol.		Su sexo.	No
109	Pelaz Pedrosa, Anselmo.	Varón	47	Real.		Jornalero.	No
110	Pelaz Pedrosa, Félix.	Idem	58	Sol.		Pastor.	Si
111	Pelaz Pedrosa, Justo.	Idem	45	Plazuela.		Labrador.	Si
112	Pérez Gómez, Albina.	Hemb.	40	Idem.		Su sexo.	Si
113	Pérez García, Basilisa.	Idem	30	Real.		Idem.	No
114	Pérez Gómez, Leandra.	Idem	47	Plazuela.		Idem.	Si
115	Pérez García, María.	Idem	29	Idem.		Idem.	Si
116	Pérez García, Rafaela.	Idem	66	Sol.		Idem.	Si
117	Pinto Casado, Julia.	Idem	68	Fuente.		Idem.	Si
118	Polanco Polanco, Honorio.	Varón	51	Idem.		Labrador.	Si
119	Redondo Pinto, Bienvenida.	Hemb.	41	Idem.		Su sexo.	Si
120	Redondo Pinto, Esteban.	Varón	32	Idem.		Labrador.	Si
121	Revilla Blanco, Federico.	Idem	32	Plazuela.		Idem.	Si
122	Roldán Rojo, Félix.	Idem	34	Fuente.		Idem.	Si
123	Roldán Mediavilla, Julio.	Idem	34	Real.		Idem.	Si
124	Ruiz Merino, Maternidad.	Hemb.	26	Sol.		Su sexo.	Si
125	San Millán Polanco, Desiderio.	Varón	37	Plazuela.		Labrador.	Si
126	San Millán Polanco, Silvano.	Idem	29	Idem.		Idem.	Si
127	Santos Bravo, Felipa.	Hemb.	35	Idem.		Su sexo.	Si
128	Santos Calvo, Gerardo.	Varón	45	Idem.		Labrador.	Si
129	Santos Calvo, Pilar.	Hemb.	36	Idem.		Su sexo.	Si
130	Santos Henares, Millán.	Varón	73	Idem.		Labrador.	Si
131	Serrano Bascos, Alejandra.	Hemb.	34	Puente.		Su sexo.	Si
132	Serrano Bascos, Julia.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
133	Serrano Bascos, Nicolasa.	Idem	39	Real.		Idem.	Si
134	Serrano Bravo, Aniceto.	Varón	75	Puente.		Labrador.	Si
135	Serrano Estalayo, Gregorio.	Idem	53	Fuente.		Idem.	Si
136	Suances Salvador, Daniel.	Idem	36	Real.		Herrero.	Si
137	Valle Llanos, Iluminado (del).	Idem	40	Plazuela.		Jornalero.	Si
138	Vega Torre, María.	Hemb.	52	Real.		Su sexo.	Si

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

**Antonio Boix Roig**

**Ciriaco Fierro de la Peña**

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Dehesa de Romanos

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Barrio Campo, Concepción.	Hemb.	22	Sol.	Su sexo.	Si	14	Febrero.	1936
2	Bravo Fuente, Lucina.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	30	Junio.	Idem
3	Calvo Arranz, Patrocinio.	Idem	22	Fuente.	Labrador.	Si	6	Octubre.	Idem
4	Casado Campo, Guadalupe.	Idem	22	Plazuela.	Su sexo.	Si	12	Noviembre.	Idem
5	Martín Gútiez, Manuel.	Varón	22	Sol.	Labrador.	Si	23	Marzo.	Idem
6	Pelaz Barrio, Segunda.	Hemb.	22	Plazuela.	Su sexo.	Si	19	Febrero.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º:

EL GOBERNADOR CIVIL,  
*Antonio Boix Roig*

*Ciriaco Fierro de la Peña*